

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**23124** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A., de información pública relativo a la propuesta de aprobación del canon de regulación del embalse del Val año 2025.*

Con fecha 31 de mayo de 2024 la Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado la propuesta del canon de regulación del embalse del Val año 2025 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE n.º 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

ha Riegos anteriores al embalse: 26,88746355 €/ha.

m<sup>3</sup> Riegos anteriores al embalse: 0,00144492 €/m<sup>3</sup>.

ha Riegos Irués: 0,39793446 €/ha.

m<sup>3</sup> Agua en riegos Irués: 0,00002138 €/m<sup>3</sup>.

m<sup>3</sup> Abastecimientos anteriores al embalse: 0,01974910 €/m<sup>3</sup>.

m<sup>3</sup> Usos industriales no consuntivos: 0,00987455 €/m<sup>3</sup>.

ha Riegos posteriores al embalse: 157,99282789 €/ha.

m<sup>3</sup> Abastecimientos posteriores al embalse: 0,09874552 €/m<sup>3</sup>.

m<sup>3</sup> Usos industriales consuntivos: 0,09874552 €/m<sup>3</sup>.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza.

Zaragoza, 11 de junio de 2024.- El Director Técnico, Ramón Lúquez Llorente.

ID: A240029418-1